te, Vale.- Entre líneas a f 32 renglones 26 y 27: "Técnica", Vale.-

Sobre raspado a f 29 línea 23 "Oscar E.", Vale.- Entre líneas a f 31 renglones 8 y 9: "Juan", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 5a.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.-

Día 26 de mayo de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiseis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales: Doctores Don Nicolás A. Ave

Manada, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2498 15/932. Ascender a primera categoría a la maestra de la escuela 14 del C.E. 15°, Srta Delia Chouciño Justo.-

11.786 R/932. Desestimar, por falta de pruebas, la denuncia formulada por don Carlos Rossi, contra la maestra interina de la escuela n° 81 de Buenos Aires, Srta Delia Flori Salas.-

22.762 18/932. Acordar a la Srta María Angélica Quiroga, maestra de la escuela n° 19 del C.E. 18; la segunda categoría, que alcanzó antes de la renuncia, en virtud de los servicios prestados.-

8197 1/933. Acordar a la Srta Ramona A. López Arocena, maestra de la escuela n° 2 del C.E. 1°, la segunda categoría que alcanzó antes de su renuncia.-

13.652 L/932. Ascender a la categoría de auxiliar, a la maestra ayudante de la escuela n° 37 de La Rioja, Srta Clara L. Torres, quien fué omitida al efectuarse los ascensos generales.-

19.079 18/932. Acordar al Señor Carlos Richards, maestro de la escuela n° 25 del C.E. 18; la segunda categoría que alcanzó antes de su renuncia, en virtud de los servicios prestados.-

25.870 S/932. Ascender a la categoría de auxiliar a

la actual maestra ayudante de la escuela Nº 76 de Santa Fe, Srta Cándida E. Filippini por haber sido omitida en oportunidad de los ascensos generales.

11.739 - R/932 Rectificar la resolución de fs 5 en el sentido de que la licencia que se dá por concedida a la directora (y no maestra como por error se consignó) de la escuela Nº 56 de Rio Negro Sra Rosa S. M. de Jadin es con goce de sueldo.

25.271 L/932 Ascender a la categoría de maestra auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 98 de La Rioja, Sra Rosario Palacios Lemus de Carrizo, quien fué omitida al efectuarse los ascensos generales.

9353 13/932 1º.- Autorizar la inscripción de la maestra de la escuela Nº. 11 del C. E. 13º, Sra Rosa C. G. de Roca, como aspirante a cargo de preceptora de escuela para adultos.

2º.- Establecer que a la mencionada docente le corresponden, por título, tres puntos.

27.733 S/932 Ascender a la 2a. categoría a la actual directora de 3ra de la escuela Nº 157 de Salta Sra Dolores Zamorano de Peralta, en razón de haber sido omitida en oportunidad de los ascensos generales.

24.061 I/932 Confirmar a los siguientes directores interinos de escuelas militares.

Raúl Garzón Araoz - escuela Nº 7, anexa al Regimiento 7 de Infantería (La Plata).

Leopoldo C. López - escuela Nº 33 anexa al Cuerpo de Guardacostas (Academia Aduanera).

Sinibaldo Franco, escuela Nº 56 anexa al

Ersenal José María Rojas (Holmarg F. C. P.).-

20.237 J/932 Autorizar a los directores de las escuelas para enviar copia a la Asociación de "Boy Scouts Argentinos" de los trabajos hechos por los niños durante los días en que se recordó la acción del "Boy Scouts."-

25.402 C/932. 1°.- Desestimar, por infundada, la denuncia que en contra del director de la escuela nº 95 de Chubut, Sr Enrique Della Croce, formula el vecino de la localidad de Telsen, Sr Martín A. Fraguelli, por cobro de pesos importe de trabajos efectuados en el edificio de la escuela.-

2°.- Disponer el desglose y devolución, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, de los documentos agregados a 5, 6 y 7.-

23.081-B/932 Acordar la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela nº 72 de Buenos Aires, Sra Elisa Corina Mendez Casariego de Baglietto, en vista de los servicios prestados en territorios desde marzo de 1926.-

22.402-E/931. Hacer saber a la Asociación Agraria Patagónica que por el momento no es posible la creación de internados en los territorios del Sud, en razón del estado económico del Consejo, pero que su pedido será considerado tan pronto como se cuente con los recursos necesarios.-

19.218 I/932 Dar por justificadas, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra

de la escuela nº 20 de Chubut Sra Hermi-
nia F. de Gandulfo (hoy en la 76 de la Pampa)
desde el 22 de noviembre de 1931 hasta el
31 de mayo de 1932 y desde el 1º de setiembre
hasta el 7 de noviembre ppdos ——

18.929 B/932 Autorizar a la Inspección Seccional de
Buenos Aires para proponer la ubicación
de la Srta María Angélica Tirasoro, actual
maestra de territorios, en alguna escue-
la cercana a la Capital Federal y con
carácter de maestra ayudante. ——

18.731 L/932 Desestimar por infundada la denuncia
formulada por el Sr Antonio Lai, contra el
director de la escuela nº 15 Valcheta (Rio
Negro), Sr Oscar Patricio Villacorta, y or-
denar el archivo de este expediente. –

24.947 C/932 Autorizar a la Inspección General
de Territorios, para proponer al M. N. Señor
Adolfo Castelán para alguna escuela
de Quitilipi (Chaco) o sus adyacencias.

8378 L/932 Aprobar la medida adoptada por el Con-
sejo Escolar 18º, al desestimar, por falta
de mérito, la denuncia que motivó lo ac-
tuado. ——

26.396 14/932 Ascender a la segunda categoría a
la maestra de tercera de la escuela nº 9
del Consejo Escolar 14º, Sra. Virginia Bres-
ciano de Tonazzi, por haber sido omitida al
efectuarse los ascensos generales. ——

19.317 6/932 Establecer que a la maestra de la escuela
nº 5 del Consejo Escolar 6º, Srta Carmen A.
Bandini, designada el 2 de setiembre ppdo,
le corresponde la 1ra categoría en razón

de haber tenido con anterioridad esa categoría más de once años.—

568 - B/232. 1º- Autorizar a los directores de las escuelas de la Ley 4874 que funcionan en el partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para que permitan al Sr W. Josch Estrada, la observación de las clases de castellano, siempre que lo juzguen oportuno.—

2º- El Sr. Josch Estrada deberá acreditar previamente y ante la Inspección Seccional de Buenos Aires, su condición de profesor de castellano en la escuela nacional superior de comercio de Bahía Blanca.—

20.777 - B/926. 1º- Trasladar la escuela nacional Nº 170 de Laplacette, donde se ha creado una provincial, al paraje denominado "Las Acacias", provincia de Buenos Aires, en el que existe una población escolar que reclama sus servicios.—

2º- Autorizar la celebración del contrato de cesión gratuita con los Sres. Duhalde y Martingorena, por el local de su propiedad en el que funcionará provisoriamente la escuela nacional Nº 170.—

3º- La Inspección respectiva tomará las medidas del caso para que la mencionada escuela pueda iniciar su funcionamiento a la brevedad posible.—

20060 - R/930. 1º- Desestimar por inconsistentes las denuncias interpuestas por Don José Rómulo Pujol y otros — vecinos de Lamarque (Rio

Negro", contra el director de la escuela n° 25, Sr. Eusebio Arrieta.

2°.- Hacer conocer esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por haber sido así requerido.

Sobre raspado a fs. 38 linea 33, "otros" - Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 6a.-

Día 29 de mayo de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día veintinueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores: Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda,